

Anejo que se cita
ZONA EMBALSE

Número de la finca	Propietario	Cultivo	Situación
1	Angel Robles Bogo	Huerta frutales	Forcadas Loira.
2	Vicente Robles Bogo	Monte alto	Idem.
3	Vicente Robles Bogo	Idem	Idem.
4	Maria Benilde Anidos R.	Labradio	Idem.
5	Angel Robles Bogo	Idem	Idem.
6	Pedro Robles Bogo	Idem	Idem.
7	Ernesto Robles Bogo	Idem	Idem.
8	Vicente Robles Bogo	Idem	Idem.
9	Vicente Robles Bogo	Labradio, casa y era	Idem.
10	Vicente y Angel Robles	Labradio	Idem.
11	Andrés Robles Bogo	Idem	Idem.
12	Maria Benilde Anidos Robles	Monte alto	Idem.
13	José Gómez Rey	Idem	Idem.
14	Andrés Fonticoba	Idem	Idem.
15	José Gómez Rey	Idem	Idem.
16	Maria Benilde Anidos	Prado secano	Idem.
17	Vicente Robles Bogo	Idem	Idem.
18	Maria Benilde Anidos	Monte alto	Idem.
19	Vicente Robles Bogo	Idem	Idem.
20	Andrés Robles Bogo	Idem	Idem.
21	Herederos de Andrea Rodriguez	Idem	Veitureira Vilaboa.
22	Higinio Iglesias Martínez	Idem	Idem.
23	Vicenta Díaz	Idem	Idem.
24	José Santalla Rodriguez	Idem	Idem.
25	Herederos de Andrea Rodriguez Amor	Idem	Idem.
26	Higinio Iglesias González	Idem	Idem.
27	Vicenta Díaz	Idem	Idem.
28	Herederos de Andrea Rodriguez Amor	Idem	Idem.
29	Manuel Villadóniga Bouza	Idem	Idem.
30	José Santalla Rodriguez	Idem	Idem.
31	Ernesto Robles Bogo	Prado regadio y frutales	Idem.
32	Vicenta y Angel Robles	Idem	Idem.
33	Maria Benilde y Pedro Anidos	Idem	Idem.
34	Maria Benilde Anidos Robles	Pastizal	Idem.
35	José Santalla Rodriguez	Labradio	Idem.
36	Herederos de Andrea Rodriguez	Prado secano	Telleiras Vilaboa.
37	Vicenta Díaz	Monte alto	Idem.
38	Higinio Iglesias González	Idem	Idem.
39	Vicenta Díaz	Idem	Idem.
40	Herederos de Andrea Rodriguez	Junquera	Idem.
41	Herederos de Andrea Rodriguez	Pastizal	Idem.
42	Vicenta Díaz	Idem	Idem.
43	Vicenta Díaz	Junquera	Idem.
44	Higinio Iglesias González	Pastizal	Idem.
45	Herederos de Andrea Rodriguez Amor	Idem	Idem.
46	Higinio Iglesias González	Junquera	Idem.
47	José Santalla Rodriguez	Idem	Idem.
48	Higinio Iglesias González	Idem	Idem.
49	Higinio Iglesias González	Pastizal	Idem.
50	Vicenta Díaz	Junquera	Idem.
51	Vicenta Díaz	Pastizal	Idem.
52	Herederos de Andrea Rodriguez Villadóniga.	Junquera y prado	Idem.
53	Higinio Iglesias González	Prado regadio	Idem.
54	Vicenta Díaz	Pastizal	Idem.
55	Marcelino Iglesias Romeu	Idem	Leiroa Loira.
56	Marcelino Iglesias Romeu	Idem	Idem.
57	Bautista Pita Garcia	Idem	Idem.
58	Bautista Pita Garcia	Prado regadio	Idem.
59	Andrea Vilela Villarnovo	Junquera	Idem.
60	Manuel Braña Pita	Idem	Idem.
61	Amparo Martínez Canosa	Idem	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del sector VI, acequia A-VI-46 y caminos C-VI-5 y C-VI-12, y acequia A-VI-48 y camino C-VI-3, C-VI-8 y C-VI-8', correspondientes al Plan Coordinado del Guadalhorce, en término municipal de Málaga.

Tramitándose en su fase de justiprecio el expediente de expropiación forzosa de las obras del sector VI, acequia A-VI-46 y caminos C-VI-5 y C-VI-12, y acequia A-VI-48 y caminos C-VI-3, C-VI-8 y C-VI-8', correspondientes al Plan Coordinado del Guadalhorce, en término municipal de Málaga, se hace necesario ocupar por el procedimiento de urgencia las fincas que a continuación se relacionan y siendo posible emplear este procedimiento por estar dichas obras declaradas implícitamente de urgencia al estar comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzo-

sa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 29 de septiembre del año en curso, a la una hora, en la Alcaldía pedánea de Campanillas, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 11 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director.—6.822-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, cultivo, término municipal y superficie a expropiar.

Acequia A-VI-46:

1. Antonio Miranda Luna. Secano y regadio. Málaga. 3,8398 hectáreas.

Acequia A-VI-48:

1. Antonio Miranda Luna. Secano. Málaga. 0,1085 hectáreas.